



# Resolución Directoral Regional

Nº 118 -2018-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA: 09 ABR 2018

## VISTO:

El Oficio N° 179-2018-ULOG-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 04 de abril del 2018, por el cual el Director de la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, solicita se emita acto administrativo respecto a la Liquidación Técnico Financiera de la Actividad "ASISTENCIA SANITARIA Y NUTRICIONAL A CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DOMÉSTICOS FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LA REGIÓN TACNA - 2016".

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 0002-2015-EF/50.01 se aprueba la Directiva N° 0001-2015-EF/50.01 "Directiva para los Programas Presupuestales en el Marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016" con sujeción a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 302-2012-EF.

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 31-2016- DRA/GOB.REG.TACNA de fecha 27 de enero del 2016, se aprueba la Estructura Programática y Funcional de la Unidad Ejecutora 100 Agricultura Tacna y el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, a nivel de asignaciones genéricas y fuentes de financiamiento: Recursos Directamente Recaudados, Recursos Ordinarios y Recursos Determinados, estando al detalle expresado.

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 114-2016-DRA/GOB.REG.TACNA de fecha 29 de marzo del 2016, se aprueba el Plan de Trabajo: Actividad "ASISTENCIA SANITARIA Y NUTRICIONAL A CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DOMÉSTICOS FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LA REGIÓN TACNA" Programa Presupuestal 068, producto 3000734, Actividad 5005611 por el monto ascendente a S/. 377,944.00 (Trescientos Setenta y Siete Mil Novecientos Cuarenta y Cuatro con 00/100 Soles) desagregado en la Fuente Recursos Ordinarios por S/ 127,944.00 (Ciento Veintisiete Mil Novecientos Cuarenta y Cuatro con 00/100 Soles) y en la Fuente Recursos Determinados por S/. 250,000.00 (Doscientos Cincuenta Mil con 00/100 Soles).

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 249-2016-DRA/GOB.REG.TACNA de fecha 18 de agosto del 2016, se aprueba el Plan de Trabajo Complementario – Actividad que contiene la Modificación Presupuestal N° 01 al Plan de Trabajo: Actividad "ASISTENCIA SANITARIA Y NUTRICIONAL A CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DOMÉSTICOS FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LA REGIÓN TACNA" Programa Presupuestal 068, producto 3000734, Actividad 5005611 con un presupuesto de S/. 270,000.00 (Doscientos Setenta Mil con 00/100 Soles) en la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados y como tal se aprueba el nuevo presupuesto ascendente a la suma de S/. 647,944.00 (Seiscientos Cuarenta y Siete Mil Novecientos Cuarenta y Cuatro con 00/100 Soles) desagregado en la Fuente Recursos Ordinarios por S/ 127,944.00 (Ciento Veintisiete Mil Novecientos Cuarenta y Cuatro con 00/100 Soles) y en la Fuente Recursos Determinados por S/. 520,000.00 (Quinientos Veinte Mil con 00/100 Soles), así mismo se otorga una ampliación de plazo de ejecución de 90 días calendario.

Que, la Dirección Regional Sectorial de Agricultura Tacna, mediante Resolución Directoral Regional N° 45-2016-DRA/GOB.REG.TACNA de fecha 29 de enero del 2016, Resolución Directoral Regional N° 141-2016-DRA/GOB.REG.TACNA de fecha 15 de abril del 2016 y Resolución Directoral Regional N° 266-2016-DRA/GOB.REG.TACNA de fecha 06 de setiembre del 2016 respectivamente, designa a los Responsables de la Ejecución Técnico y Administrativo y Supervisión (Ad Honorem); de la Actividad acotada, concordante con la normatividad en la materia.





# Resolución Directoral Regional

Nº 118 -2018-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA: 09 ABR 2018

Que, mediante Oficio N° 179-2018-ULOG-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 04 de abril del 2018, el Director de la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, solicita al Titular de la Dirección Regional de Agricultura Tacna se emita acto administrativo para la aprobación de la Liquidación Técnico Financiera de la Actividad acotada, por el cual alcanza el respectivo Informe Final Técnico Financiera en Tomos Seis (06) el mismo que es parte de la presente, en los términos que señalan.

Que, por ello resulta necesario aprobar la Liquidación Técnico Financiera de la Actividad "ASISTENCIA SANITARIA Y NUTRICIONAL A CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DOMÉSTICOS FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LA REGIÓN TACNA - 2016", a fin de garantizar el cumplimiento del marco normativo y asegurar la correcta ejecución de los caudales del Estado.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en armonía con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902 y conforme a las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 015-2018-G.R./GOB.REG.TACNA y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la Liquidación Técnico – Financiera conforme al siguiente

detalle:

Sector	:	460 Gobierno Regional de Tacna	
Pliego	:	460 Gobierno Regional de Tacna	
Unidad Ejecutora	:	100 Región Tacna Agricultura	
Modalidad de Ejecución	:	Administración Directa	
Función	:	Pecuaria	
Programa Presupuestal	:	0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres	
Producto /Proyecto	:	3000734 Capacidad Instalada para la Preparación y Respuesta Frente a Emergencias y Desastres	
Actividad	:	5.005611 Administración y almacenamiento de Kits para la Asistencia Frente a Emergencias y Desastres	
Meta	:	ASISTENCIA SANITARIA Y NUTRICIONAL A CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DOMÉSTICOS FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LA REGIÓN TACNA - 2016	
Fuente de Financiamiento	:	Recursos Ordinarios y Determinados	
Período de Ejecución	:	Octubre 2015 – Diciembre 2016	
Presupuesto Aprobado	:	Recursos Determinados	S/. 520,000.00
		Recursos Ordinarios	S/. 11,551.67
		Recursos Ordinarios Multisectorial	<u>S/. 116,392.41</u>
		Total	S/. 647,944.08
Presupuesto Ejecutado	:	S/. 647,944.08	







# Resolución *Directoral Regional*

Nº *118* -2018-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA: *09 ABR 2018*

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, el estricto cumplimiento de lo normado, estando a los fundamentos expresados en la presente Resolución.

**ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR** la presente Resolución a las partes pertinentes.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**



GOBIERNO REGIONAL TACNA  
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA  
ING. *JUAN F. QUISPE CACERES*  
DIRECTOR

Distribución:

DRA.T

OAI

OA

OPP

DICIEA

ULOG

ARCHIVO

JFQC/mesg.